

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Martes 21 de Abril de 1874.

Número 4227.

## PARTE OFICIAL.

Día 17 de Abril.

La *Gaceta* de hoy publica el siguiente extracto de los telegramas recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, relativos á la insurrección carlista:

Provincias Vascongadas y Navarra. El general en jefe del ejército del Norte en telegramas fechados en el campamento de San Martín los días 12, 13 y 14, recibidos ayer en este ministerio, participa que en aquella zona ha reinado un temporal cerrado en aguas y furiosos vientos, ocasionando á las tropas las molestias consiguientes.

El mismo general en jefe comunica con fecha 18, que el tiempo había abanzado algún tanto, cuya circunstancia aprovechaba para proseguir los trabajos y remediar los desperfectos.

Ayer continuaba interrumpida la línea telegráfica.

Valencia.—El gobernador militar de Alicante participa que anteayer por la tarde fué cogido el cabecilla Almarcha por los voluntarios de Abanilla.

Los demás despachos referentes á la insurrección carlista carecen de interés.

Como habíamos anunciado, hoy publica la *Gaceta* el decreto restableciendo el tribunal especial de las órdenes militares. Al decreto precede una extensa y notable exposición, de la cual, como muestra de la doctrina y del estilo que en ella campean, reproducimos únicamente estos dos párrafos:

«Por ello el poder ejecutivo de la república firmemente resuelto á conservar íntegro y sin menoscabo el principio de la soberanía, tampoco olvida que un gobierno prudente y discreto ha de ser la ejida de todos los derechos y la salvaguardia de todos los intereses. Desconocer que los intereses religiosos, que los intereses católicos son elementos muy principales de la vida en España, sería vano empeño; abandonarlos, insensato proceder; prescindir de ellos imprevision funesta; contrariarlos sin causa, injusticia notoria. Nada más opuesto á la política que el gobierno simboliza; nada más provechoso á los enemigos de la paz pública; nada más contrario á la necesidad de reposo que el país siente.

En el presente caso el remedio es justo y fácilmente. Puesto que una concordia secular ha mantenido la jurisdicción especial de las Órdenes militares reintegrando al poder soberano en la posesión de derechos que le son inherentes, y

amparando valiosos intereses tocantes á la religión; y la experiencia ha demostrado que medidas extremas en asuntos de esta índole no alcanzan jamás la eficacia necesaria, ni el tiempo las convalida, ni la conciencia pública las tolera, es de justicia y altas conveniencias demandar que las cosas se restituyan al ser y estado anterior hasta que, apagadas las discordias que nos consumen, y sossegados los ánimos, pueda resolverse con aquella tranquilidad y aquella calma que son siempre seguras prendas de acierto.»

La parte dispositiva del decreto de que arriba damos cuenta, dice así:

«Artículo 1.º Queda derogado el decreto-ley de 2 de noviembre de 1868.

Art. 2.º Se restablece el tribunal especial de las Órdenes militares con las atribuciones y facultades consignadas en las bulas pontificias y leyes de España, y conforme á lo prescrito en el art. 1.º del real decreto de 30 de julio de 1836 y el 2.º del decreto-ley de 6 de diciembre de 1868.

Art. 3.º El tribunal lo compondrán, Un decano, con el haber anual de 12000 pesetas.

Tres ministros con, 11500 cada uno, y un fiscal, con 11500.

El cargo de decano y la mayoría de los ministros recaerán precisamente en caballeros de cualesquiera de las órdenes militares.

Si por efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior alguno de los ministros no fuere en la actualidad caballero de cualquiera de las órdenes, deberá, sin embargo, obtener esta distinción con arreglo á estatutos en el término prudencial que el mismo tribunal señalare.

Art. 4.º Para el servicio del tribunal habrá:

Un procurador general de las cuatro órdenes militares, con el haber anual de 4000 pesetas.

Un secretario, con 4000.

Un archivero, con 3500.

Un oficial primero, con 3000.

Un oficial segundo, con 2000.

Un escribano de cámara, con 2500.

Un escribiente, con 1250.

Estos cargos los proveerá libremente el gobierno por esta sola vez. En lo sucesivo se harán los nombramientos á propuesta en terna del tribunal.

Art. 5.º La planta de porteros se compondrá: de un portero primero, con 1250 pesetas; dos id. segundos, con 1000 cada uno.

Art. 6.º Se consigna para material del tribunal y oficinas la cantidad de 3000 pesetas, y para gastos y material de la fiscalía 1500.

Art. 7.º Queda vigente el decreto

de 30 de julio de 1836 en cuanto no se oponga á lo dispuesto en el presente.

Art. 8.º Se declara sin valor ni efecto alguno el decreto de 9 de marzo de 1873 sobre estinción de las órdenes militares.»

Al decreto anterior siguen otros cinco que tambien habíamos anunciado, nombrando: decano del tribunal especial de las Órdenes militares á don Julian de Santisteban, caballero profeso de la Orden de Alcántara; ministros de dicho tribunal á D. Fernando Balsalobre, profeso de la Orden de Santiago; á D. José Arroquia, caballero de la Orden de Calatrava, y á D. Manuel Ortia de Pinedo, ex-diputado á Cortes, y fiscal á don Cayo Lopez Fernandez, tambien ex-diputado.

Tambien publica hoy la *Gaceta* el decreto declarando inamovibles, de acuerdo con la junta calificadora, y confirmandoles en sus cargos, á D. Manuel Otero, magistrado de Oviedo; don Salvador de la Fuente y Cebrian, de Albacete; D. Francisco de Paula Fábregas del Pilar, de Sevilla; D. Juan Bautista Plaza, de Zaragoza; D. Juan Ignacion, D. José María Añiz y D. Vicente Ortega, de Valladolid; D. Pedro Grande y Rueda, de Cáceres; D. Valentín Fuentes Lopez, juez de primera instancia de Cuenca; D. Eugenio Molini y Arcos, de Motilla del Palancar; D. José Pousa y Sauré, de Alcañices; don Luis Sangenis y Mata, de Fraga; don Francisco Molina y Vosmediano, de La Bisbal, y D. Nicomedes Urdangarin de Durango.

Han sido declarados aptos para volver al servicio judicial, D. Felipe Gonzalez Vallarino, magistrado cesante de Oviedo; D. Segundo Rufino Valcárcel y D. Pascasio Fernandez y Gomez, igualmente cesantes de Valencia; D. Agustin Cándido Morato; D. Pablo Caces y don Pedro Maria Lizana, jueces cesantes del distrito del Hospital é Inclusa, y de imprenta de esta capital respectivamente; D. Ulpiano Gregorio de Frias, D. José Antonio del Castillo, D. Raimundo Moreno y Gimenez, D. Miguel Lopez Vietes, D. José María de Irabien, D. José María la Iglesia, D. Ramon Revert y Martinez y D. Genaro Coton y Pimentel, jueces tambien cesantes de Avila, Alcoy, Segovia, León, Jaca, Santa Maria de Nieva, Agreda y Lalin respectivamente.

Hoy publica el periódico oficial la disposición que habíamos anunciado, y según la cual, enterado el presidente del poder ejecutivo de la república del telegrama que en 29 de marzo último dirijó el cónsul de España en Bayona al ministerio de Estado, y comunicado por este al de Marina, dando cuenta de la presentación en el campo carlista del capitán de navio D. Federico Aurich y Santa María, ha tenido á bien disponer que dicho señor ser dado de baja definitivamente en la armada, que se cubra su vacante y se publique esta resolución, quedando no obstante sujeto el Sr. Aurich, si se presentase ó fuese habido; á la responsabilidad en que haya incurrido.

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto que se considere como arribada forzosa para los efectos de las ordenanzas de aduanas y decreto de 30 de mayo del año último, la que verifiquen los buques á los lazaretos sucios con el esclusivo objeto de purgar cuarentena, siempre que vengan perfectamente documentados para ser admitidos en el país extranjero á que se dirijan; y midan por lo menos 80 toneladas métricas si conducen tabaco, tejidos ó alguno de los frutos coloniales enumerados en el art. 4.º del decreto de 30 de mayo, quedando sujetos á la legislación general, si no concurren todas y cada una de las circunstancias expresadas.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Abril de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La política está hoy muy encalorada y es probable que así continúe durante algunos días esperando los sucesos que ocurran en el Norte.

El temporal ha sido tan grande en las montañas que ocupa el ejército y las fuerzas carlistas que los valles están convertidos en verdaderos pantanos y en las alturas las obras de fortificación de uno y otro campo han sufrido considerablemente; donde había zanjas se encuentran hoy lagunas y las tiendas han desaparecido á impulsos del deshecho huracán que durante seis ó siete días ha estado azotando aquella costa.

No es extraño que el marqués del Duero que se embarcó en Santander no haya podido pasar de Laredo donde llegó de arribada y que algunos batallones embarcados tambien en el primero de dichos puertos hayan tenido que regresar al puesto de partida. Preparado ya todo lo mas indispensable para el tercer cuerpo de ejército tan

cabeza, entreabió su boca, y por entre sus secos labios dejó escapar una carcajada nerviosa...

Después quedó sin sentido.

XII.  
ROMA.

Impelidos por los acontecimientos nos vemos precisados á llevar el lector á Roma; ya saben nuestros lectores que Adolfo marchó en su emigración á la nueva Jerusalem, á la ciudad de los Emperadores y los Pontífices y de aquí la causa que dejando en Madrid á los importantes personajes que tenemos en este punto, sea ahora aquella población el teatro de las escenas que vamos á reseñar.

Adolfo por distraerse algo solía visitar determinadas veces algunos de los mas célebres monumentos de la ciudad, y una mañana temprano salió de su alojamiento encaminándose al «Cerso» y por esta calle y la plaza de Venecia, se dirigió al Capitolio.

(Continuará.)

## FOLLETIN. II

### EL AMOR Y EL INTERES.

Novela de Costumbres,  
por  
MEFISTOFELÉS

(CONTINUACION.)

XI.

#### LA MUERTE DE UN HOMBRE HONRADO.

Hacia poco que nuestro jóven podia contarse como el amante de Lola, cuando ocurrió en su casa una novedad de alta importancia.

El padre de Manzanares ha fallecido.

Había experimentado hacia pocos años reveses de que no se libra el mas entendido y afortunado en el comercio.

Al pronto resistió sus duros contratiempos y repuso totalmente su casa, mas no así su naturaleza que sucumbió al fin, como la vieja nave que entra en el puerto, hundién-

dose después de pasada la tormenta.

Este suceso dió pretexto á Fernando para retardar mas su futuro enlace y seguir adelantando terreno en el camino que tenia emprendido, tanto mas cuanto que ahora podia con mas libertad entregarse á efectuar sus intentos.

Teniendo lo suficiente para vivir, Fernando cerró la casa de banca que había tenido su padre, apenas murió, y esta fué en parte tambien la causa de que Manzanares se entregara de lleno á sus caprichos, no teniendo aquella ocupacion que en ratos habia de llamar su atención, pues si bien es verdad que en vida de su padre tampoco le distraían mucho los negocios de su casa, habia en él algo de sujecion por si acaso le alcanzaba la mirada de aquel, pero no existiendo esto ya, el torrente debía desbordarse, y se desbordó, según veremos después.

En tanto Margarita con la ausencia y la desgracia de Casas seguia mas grave en el mal que sufría, lejos de sentir alivio,

El remedio de la ausencia, si bien es eficaz para el amor que llamaremos de circuns-

pronto como el temporal lo permita empezarán las operaciones activas.

El Sr. Topete que anoche salió de Madrid de vuelta al campamento del Norte, ha dado en Consejo francas y leales esplicaciones acerca del espíritu militar y patriótico que reina en el ejército, asegurando que seguirá con decisión adelante tan pronto como se dé la orden de avanzar.

Un periódico habla esta mañana de que se va á formar un cuarto cuerpo de ejército en el Norte á las órdenes de un general distinguido. En efecto, este cuerpo de ejército estara pronto organizado en la rivera del Ebro y le mandará probablemente el general Quesada.

Desde que se concentraron las facciones en el Norte las personas experimentadas hechan de menos que no se acuda con un ejército á Estella donde hoy el carlismo puede ofrecer escasa resistencia y una vez tomada esta posición la única en Navarra que los carlistas tienen atrincherada, ocupar los puntos limítrofes de esta provincia con la de Guipúzcoa y los de la Frontera por donde el carlismo recibe muchos mas recursos necesarios para continuar la Guerra. Así se dejaría á las facciones concentradas en Vizcaya sin mas recursos que los que puedan sacar de las esquilmadas provincias Vascongadas. Acaso el cuarto cuerpo de ejército tenga esta misión aunque como es natural el gobierno guarda la mayor reserva sobre el objeto con que se organiza.

Dicen algunos periódicos que el Sr. Topete se ha marchado de Madrid poco satisfecho del estado en que deja la situación política y así es la verdad. Una de las razones por que es preciso llegar pronto á Bilbao consiste en la necesidad de que vuelva á Madrid el duque de la Torre para resolver la crisis que no está mas que aplazada.

La batida dada en piedra buena á cuatro leguas de Ciudad Real á la mas importante de las facciones de la Mancha, servirá para obligar á estos grupos carlistas á esconderse en los montes de Toledo.

Las partidas que hay en Despeñaperros se cree que sean cantonales, porque en Andalucía no han desaparecido todos los elementos del federalismo intransigente que tanto han perturbado á aquellas provincias durante el año anterior.

De Valencia y de Cataluña no hay noticias telegráficas.

L. N.

Idem 17.

Sigue la calma en las esferas políticas estando convencido todo el mundo de que por ahora y hasta que no se sepa el éxito de las operaciones activas que de un momento á otro deben empezar en el Norte, las cosas continuaran como ahora y que si acaso hay algun debate en el Consejo de ministros será por los empleos que aun pueden darse.

En este punto llama la atención la conducta del Sr. Sagasta que teniendo varios cargos diplomáticos de verdadera importancia vacantes, no se cuida de proveerlos á pesar de haber algunos conservadores que con gran beneplácito los aceptarían y que los están pretendiendo.

Ciertamente mientras el nuevo Gobierno español no esté reconocido por las grandes potencias, ninguna falta hacen representante de España en ellas, pero lo mismo sucedía al ministerio presidido por el Sr. Castelar y sin embargo España estaba representada en casi todas las capitales de Europa.

Esta conducta del ministerio de Estado que no es censurable sino todo al contrario, le ha procurado ya algunas enemistades entre las personas influyentes de la fracción conservadora y cuando ha de modificarse el ministe-

rio de seguro se encontrarán conservadores muy dispuestos á sustituir al Sr. Sagasta.

Ya se sabe que los ocho batallones embarcados en Santander hace tres dias y por cuya suerte se han tenido grandes temores á causa del recio temporal que agitaba al cantábrico, iban mandados por el general E. Hagüe y debían ser la primera division del tercer cuerpo de ejército. No se dice sin embargo el punto donde se dirigian, pero algunos presumen que se iba á intentar de nuevo la operacion que tambien por causa del temporal no pudo realizar hace algun tiempo el general Loma con su division.

El temor de que los buques que conducian estos batallones, no hubieran podido resistir el temporal, se esplotó ayer tarde en la Bolsa por los bajistas quienes consiguieron un ligero descenso en los precios de los fondos. A las cinco de la tarde, segun dije á V. ayer, se sabia ya que los referidos batallones se encontraban de vuelta en el puerto de Santander.

Hoy se han repuesto los fondos y en la bolsa se aseguraba que entre los carlistas del Norte habia grandes cuestiones nacidas principalmente de que los batallones navarros amenazaban marcharse á su provincia disgustados por la muerte de Olio y de Ralica y por no parecerles bien los jefes que les habian sustituido.

Lo que segun mis noticias influye mas en el ánimo de los voluntarios carlistas para cansarse de la guerra, es la falta de material sanitario y lo mal cuidados que están los heridos y los enfermos. La mortandad en el campo de D. Carlos es tan grande que pueblos pequeños de las provincias vascongadas donde durante los siete años de la pasada guerra civil solo hubo cinco ó seis bajas de vecinos que estaban en las filas del pretendiente, llevan ya mas de quince y de Estella sé que antes de las tres batallas del mes de marzo habian perdido cincuenta jóvenes. Verdad es que casi todos los hombres útiles de las cuatro provincias del Norte están de grado ó por fuerza sirviendo en las facciones.

L. N.

NOTICIAS GENERALES.

Segun refiere nuestro colega *El Orden* ha sido nombrado alcalde de Dolores (Alicante) un sugeto que debia cierta cantidad á un convecino. Creyendo el nuevo funcionario que una autoridad debia hallarse, dispensa la de pagar sus deudas, llamó al acreedor y le intimó que retirase la demanda entablada para el cobro; y en vista de su negativa, lo cogió y lo zampó en la carcel, donde se halla hace veinticuatro dias.

Esto no se debe comentar: todo lo que sobre ello se dijera solo serviria para quitarle el chiste.

El jóven teniente Sr. Cabrinety, sobrino del malogrado brigadier del mismo apellido, que se halla herido en uno de los hospitales de Santander, recibió el martes el despacho de capitán en premio de su bizarro comportamiento.

La carta, despues de hablar de los sufrimientos y penalidades de los batallones navarros, lo cual induce á muchos á presentarse al duque de la Torre, termina con estas noticias:

«Se habla mucho tambien de que han desaparecido algunos de los principales jefes, pero esto pudiera obedecer á órdenes de D. Carlos, y por lo tanto no doy importancia al suceso.

D. Carlos, pasándose de Santurce á Portugalete, rodea lo de un sin número de cortesanos *oyalateros*, á quienes no miran con buenos ojos los que por ellos exponen la piel á la falda de San Pedro Abanto.»

Dicen de Santander:

De varios pueblos de esta provincia llegan diariamente á Santander efectos sanitarios con destino á los hospitales de sangre.

Por su parte esta vecindario continúa prestando todo género de auxilios en fa-

vor de los heridos, que son cuidados con esquisito celo y esmerada asistencia.

Un colega atribuye á uno de los heridos del Norte, trasladados al hospital de Miranda, estas palabras:

«Los carlistas, dijo mostrando su escapulario á las señoras que le asistian, se lo ponen porque se lo mandan; nosotros porque queremos.»

No pueden sintetizarse mas elocuentemente los dos principios que luchan en Somorrostro: todo imposicion uno; todo conviccion otro.

Leemos en un colega madrileño: A las cuatro de la tarde, no se habian recibido hoy noticias del Norte ni despachos que contuviesen nada interesante relativo á la campaña contra los carlistas en las demas provincias.

En estos últimos dias se han presentado al general señor duque de la Torre otros trece soldados y un oficial carlistas, todos ellos pertenecientes á los batallones navarros, solicitando indulto.

Dice el *Eco de Cartagena* que los 40 presos que ingresaron el lunes en aquella carcel á disposicion de la autoridad militar, son cantonales y carlistas, á quienes se está formando sumaria.

Dice *La Bandera Española*: Hemos tenido ocasion de ver las muestras de galletas destinadas al ejército, presentadas al señor ministro de la Guerra por el director de administracion militar, y son de una calidad escogidísima por su aspecto, elaboracion y sabor.

El general Sr. Primo de Rivera continua muy bien y adelantando en su curacion rápidamente, segun afirman las noticias telegráficas que ayer se recibieron.

La suscripcion verificada en Montoro para los gastos de la guerra ha dado 7,399 reales, de estos 5,232 donativo del ayuntamiento y empleados.

Un periódico de la Coruña dice que han sido aprehendidas en una goleta inglesa 15,000 carabinas destinadas á los carlistas. Ignoramos el fundamento de esta noticia.

Dice el *Imparcial*: Ayer tuvimos ocasion de leer una importantísima carta de Bilbao del 6 del corriente, suscrita por persona autorizada y cuyas noticias han venido á calmar por completo la ansiedad en que estaba la opinion pública sobre el estado de la capital de Vizcaya.

En dicha carta se asegura que en la ciudad situada hoy por los carlistas, y objeto constante de sus miras, se tienen todavía víveres sobrantes para algun tiempo, esto sin que sea preciso reducir las raciones que hoy se dan.

Quedan por completo desvanecidos los temores que algunos desconciados abrigaban estos dias sobre la situación más ó menos apurada de la invicta Bilbao.»

La suscripcion de *El Imparcial* asciende ya á 158,329 reales.

El general Fajardo ha sido destinado á mandar una division en el distrito de Castilla la Nueva.

Las contraguerrillas de Morélla han marchado á Ortells, punto que Polo estaba fortificando, y han destruido las obras que los facciosos tenian construídas.

Se han empezado los trabajos de formacion de un campamento, para el batallon de cadetes, en el sitio de la Moncloa.

PARIES TELEGRAFICOS.

Londres, 15.

Las Cámaras de los Estados Unidos han aprobado el aumento de la circulacion fiduciaria legal hasta 800 millones de duros.

Viena, 15.

La Cámara de los diputados ha resuelto por una gran mayoría que se devuelva á la comision confesional la proposicion pidiendo una ley para expulsar á los jesuitas del territorio austriaco.

Cádiz, 16.

Hoy al amanecer ha fondeado en este puerto sin novedad el vapor correo «Cuba», procedente de la Habana.

Paris, 16.

El gobierno francés ha aconsejado á M. Leseps que aceptase las conclusiones de la comision internacional.

El vapor «América» que venia de Nueva-York, ha naufragado á causa de una tempestad, salvándose muchos pasajeros.

Paris, 16 (tarde.)

Los administradores del Banco de Crédito territorial de España siguen en la carcel.

Dicese que el pasivo asciende á ocho millones de francos.

La justicia francesa los persigue de oficio.

Viena, 16.

Los diputados han votado la segunda ley confesional relativa á las asociaciones religiosas.

GACETILLAS.

**Cruz Roja.**—Como indicamos en nuestro número anterior, el día diez y ocho tuvo lugar en el despacho del señor Gobernador de la provincia la reunion para reorganizar en esta ciudad y crear en los pueblos de la misma, esta humanitaria asociacion.

Los principales acuerdos tomados fueron los siguientes:

1.º Que á mas de la comision central se crearán cuatro Subcomisiones en las parroquias de San Pedro, Sagrario, Santiago y San Sebastian; que se reunan inmediatamente los que hasta la fecha están asociados en las mismas, é inviten para asociarse á todas las personas que sin distincion de clases ni partidos políticos, puedan prestar sus servicios á la humanidad doliente y que los mismos asociados procedan al nombramiento definitivo de Presidente, Secretarios y demás cargos.

2.º Que se invite á las personas que en las cabezas de partido y pueblos de alguna importancia, tengan sentimientos de caridad, para que formen subcomisiones análogas.

3.º En cumplimiento de la orden de la Asamblea de Madrid, se nombra Presidente de la Seccion central de señoras de caridad á Doña Costanza Scheinagel de Barroeta, para que asociándose con todas las demás que lo deseen, formen la base de las de la provincia.

Y 4.º Que en consideracion al apoyo presentado y celo demostrado en favor de la asociacion por el Sr. Gobernador D. Joaquin Carrasco y Molina, se le declara presidente honorario perpetuo.

Seguiremos dando cuantos datos adquiramos sobre los trabajos de tan útil cuanto beneficiosa institucion, y escitamos por nuestra parte al vecindario de Almería, con especialidad á la juventud de la misma, que tan relevantes pruebas ha dado en todas ocasiones de sus sentimientos humanitarios.

**El Corpus.**—Segun vemos en los periódicos de Granada, Málaga y otras poblaciones, empiezan ya á hacerse preparativos en sus respectivas localidades para celebrar esta festividad con toda la variedad y magnificencia posibles.

En Almería tambien se ha celebrado otras veces, pero este año que nosotros sepamos, no se ha pensado aun en nada, y lastima grande es que contando con recursos para llevarlas á cabo, como cremos los hay, dejen de hacerse.

Inútil es que nos detengamos en demostrar la conveniencia de llevar estas fiestas al terreno de la realizacion, porque sabido es que la celebracion de la festividad que nos ocupa, á la vez que se inocular en el sentimiento moral del pueblo, ofrece rasgos de otra naturaleza que corresponden á la vida práctica, á las manifestaciones del trabajo, del arte, de la industria, de la riqueza y prosperidad de nuestra provincia.

La celebracion de la festividad referida, seria el magnífico preludio de otros actos, encaminados á mejorar las condiciones materiales de Almería; á establecer relaciones con otras comarcas de la peninsula, á reunir en nuestro hermoso país un núcleo de animacion, á cuya influencia circule el numerario, se realizen transacciones mercantiles, y como coronacion de los beneficios indicados, aumenta en prestigio el nombre de Almería, que debe ser el supremo fin de las aspiraciones de sus hijos.



**PRECIOS.**

Los señores suscritores 6 cént. de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

**DIARIO DE AVISOS.**

**ADVERTENCIAS.**

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precio.

**AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
de don Ramon Garcia Camacho**

calle de Alava núm. 11, Almería

Se anuncia al público la venta de las minas siguientes.

**En Sierra Almagrera.**

Dos acciones propiedad en la *Erminia*, antes *Olivas*, á 32.000 reales una. Una acción propiedad en la renombrada *Encantada* en 120.000 reales. Ocho acciones propiedad la *Esperanza* y *Fé* antes *Espíritu Santo* en el barranco Jaroso del Mar á 2.500 reales una. Dos acciones en la galería socabon *Nimancia* con mas de 3000 métrós perforados á 4000 reales. Cuatro acciones propiedad en la mina *Angeles*, linda con *San Agustín* á 3.000 reales una. Dos acciones propiedad en *El Patrocinio* antes *Arrieros* en el Jaroso y Hospital del Mar á 4.500 reales una.

**Herrerías de Cuevas.**

Dos acciones propiedad costeadas en *Fuente de Plata* á 2.500 reales una. Una ó dos acciones en la riquísima mina *Santa Ana* á 48.000 reales.

**Cabo de Gata.**

Acciones de propiedad en la mina *Por sí pega* á 6.000 reales. A precios convencionales acciones de propiedad en *El Relámpago* y *La Manolita*. Id. id. en *El Pan*, sita en las Vívoras.

Tres acciones propiedad, *Virgen del Carmen* en Sierra Alhamilla á 2.000 reales una.

Un registro completo con seis pertenencias en la venta del Calderano de Sierra Almagrera en diez mil quinientos duros. A precios arreglados se compran acciones de propiedad en las minas *La Petronila* de las Herrerías y de *Los Suspiros* de Almagrera.

Se compran también acciones de propiedad en la mina *Rafaela* del Jaroso á 4.000 reales; y en el partido de *San Cayetano* en el mismo barranco á 760 rs.

Se vende en 300 reales una acción de partido en la mina *Virgen del Carmen* de las Herrerías.

Se desea adquirir una finca de riego en esta vega próxima á la población por valor de seis, siete ó ocho mil duros.

Se venden tres casas en esta ciudad en calles principales, una en 100.000 reales otra en 90.000 y la otra en 32.000 reales.

Así mismo se ponen á la venta dos cortijos de riego, uno en término de Tabernas en siete mil duros y otro en el de Nijar en seis mil.

A los que posean cantidades en efectivo y quieran colocarlas con garantías de buenas hipotecas ó pagarés con firmas respetables, les anuncio que tengo exigencias de alguna consideración y pueden si gustan llamarme ó pasarme nota de las cantidades de que disponen para convenir las condiciones de los contratos que se llevarán á efecto.

Se venden también dos acciones de partido en la mina *San Gerónimo* en el Barranco francés de Sierra Almagrera á 8500 reales una; y dos acciones de propiedad en la *Chacona* ó *Poderosa* envío *diada* sita en el mismo Barranco á 7500 reales una.

**Aviso á las señoras.**

En el establecimiento de los señores Martínez y Gimenez, tienda del Guante, se acaba de recibir un magnífico y variado surtido de mantehuelos, capas de piqué, camisitas, baberos, lecheritos, chambras, delantales, y una buena colección de vestidos de piqué blancos y de color, para niños y niñas.

Gran novedad en chambras, peina-doras, enaguas, pantalones, pechos y mangas para chambras, fisis, canesús y juegos de puños y cuellos, elegante todo para señoras y señoritas.

Se previene que estos géneros no se dan á vista fuera del establecimiento.

También en el mismo local hallarán un extenso surtido en chocolates y

café de la acreditada fábrica la Riojana.

**EL AGUILA  
Camisería Francesa**

De La-Gasca Alcaraz y Compañía.

Acaba de llegar el grandioso surtido de cuellos de una y dos holandas, puños, camisas, calcetines, pecheras y calzoncillos. Telas, para camisas, de Francia é Inglaterra, y en particular la selecta colección de perfumería francesa y alemana con toda la variedad de jabones y polvos de arroz todo en elegantes cajitas.

En breve esperan las confecciones para señora y otros mil artículos para la estación.

**CAMISERIA.**

En la calle de los Algibes, número 10 próximo al Paseo del Principe, se hacen toda clase de costuras, á precios módicos, contando con buenas máquinas, como igualmente con el personal suficiente para su direccion.



En Almería, J. Abad.

**EL PERIODICO PARA TODOS.**

Ameno periódico semanal ilustrado de novelas, viajes, literatura, historia, causas célebres, chistes, etc. etc. escrito por los acreditados literatos Fernandez Gonzalez, Ortega y Frias y Tarrago y Mateos.

Esta útil é instructiva publicacion se recomienda por sí misma sin mas que mencionar el nombre de sus autores, siendo digna del favor del público que por 6 reales al mes pueden hacerse de un periódico de abundante y variada lectura, ameno é instructivo que puede poseerlo lo mismo las personas de esperiencia y edad que los jóvenes sin distincion de sexos por la moralidad y la verdad que contienen cuantos escritos salen á luz en esta recomendable publicacion.

**REVISTA EUROPEA.**

Publicacion semanal de ciencias, filosofía, personajes célebres, poesias, correspondencias y bibliografía por los señores Castelar, Cruzada Villaamil, Gisbert, Bernard, Esperanza y Sola y otros reputados escritores.

Los Sres. Medina y Navarro de Madrid, editores de esta publicacion sirven las suscripciones por 30 reales trimestre y 120 el año.

Nos creamos relevados de encarecer el mérito de esta publicacion, que por sí sola se hace acreedora del favor del público por las materias de que trata y por las firmas que suscriben todos sus artículos.

**LA JOVEN**

DE LAS TRES ENAGUAS.

Festiva novela del célebre Paul de Kock dada á luz últimamente por la casa editorial de los Sres. Medina y Navarro de Madrid. Esta preciosa novelita se recomienda por sí sola como todas las de su célebre autor el que á un lenguaje ameno, reúne una rica imaginación que produce esos tipos y esas costumbres sociales tan exactas como desconocidas en las grandes poblaciones.—Precios de cada tomo 5 reales en provincias.

**LA CRONICA MERIDIONAL.**

Diario liberal, independiente y de intereses generales.

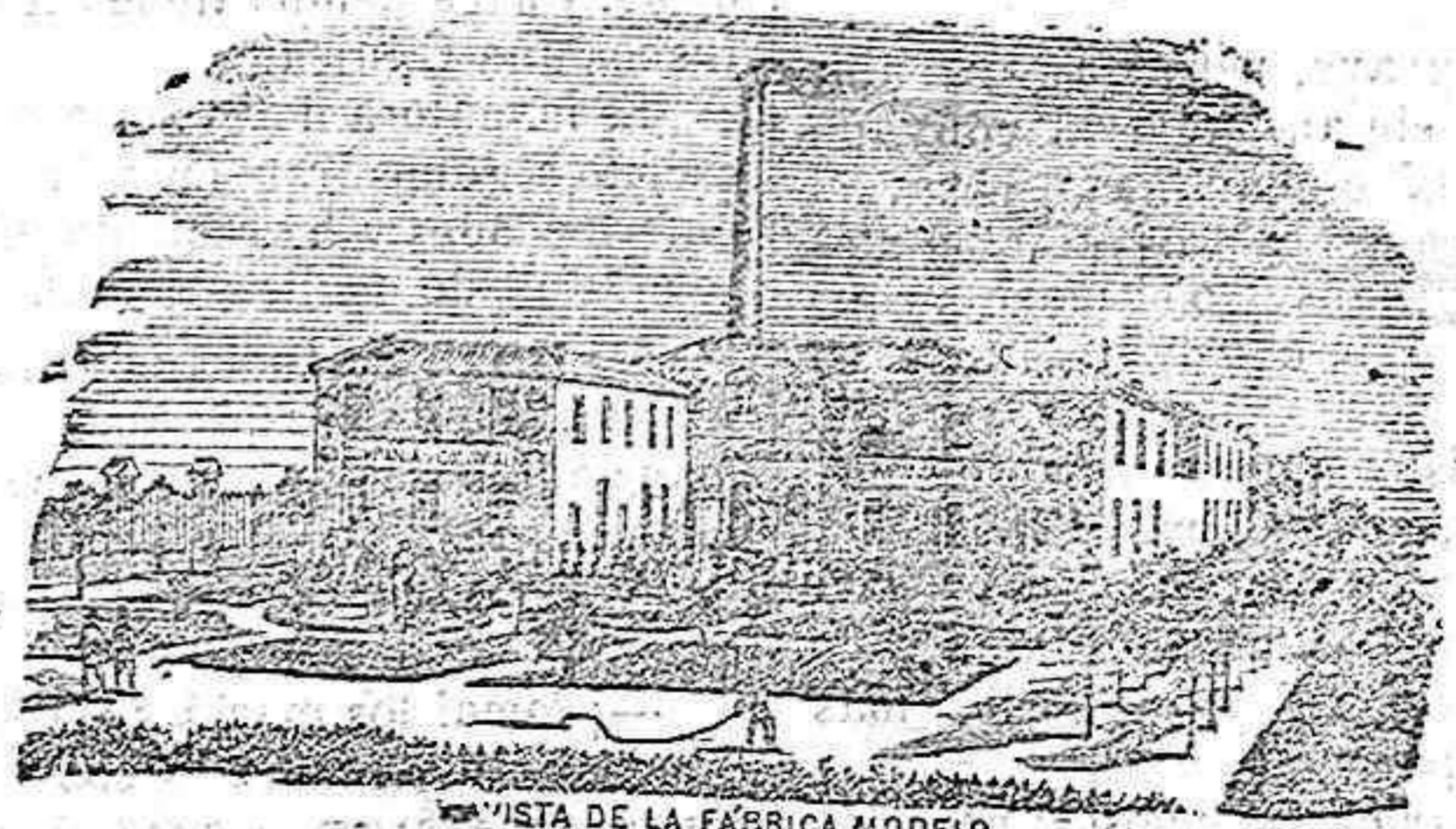
Este periódico contendrá: artículos sobre agricultura, industria, literatura, artes y comercio; revistas de teatros, cotizaciones de la bolsa, alza y baja de precios en los diferentes mercados de España y el extranjero; noticias imparciales sobre las diferentes apreciaciones de los bandos políticos; una correspondencia diaria de Madrid en este mismo sentido, y todo lo que tienda mas directamente á dar impulso á los ramos que abrazan los intereses de esta provincia.

**BASES Y PRECIOS DE SUSCRICION.**

Saldrá á luz todos los dias excepto los siguientes á las festividades.—Se admiten reclamos, anuncios y comunicados á los precios establecidos, siendo el pago anticipado, y se suscribe en Almería, calle de la Vega número 47.—En provincias con carta franca al director del periódico.—En París G. A. Saavedra, Taibout 55, y en Londres, establecimiento de píldoras Holloway 44 Stran, donde se lee gratis.

Sus precios son:—6 rs. al mes en la capital, 20 en provincia por trimestre y 40 en el extranjero.

**COMPANIA COLONIAL.**



**CHOCOLATES**

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

**CAFÉ, Y TÉ, TAPIOCA.**

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid  
Sucursal Montero, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA.**

**NOTA.** La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día la *Casa fundadora*, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Té, y Tapioca, fué también la **Compañía Colonial** la que implantó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 5y 33.

**LA UNION**

**SEGURO DE INCENDIOS.**

Asegura edificios, muebles, cosechas, mercancías, etc.

GARANTIAS.

El capital social de 32 MILLONES de rs.—16 AÑOS DE EXISTENCIA.—8168 rs. nuestros pagados, importantes 44.250.000 reales.  
Representante en esta capital, D. Santiago F. Delgado, calle del Hospital núm. 4